



**MODIFICA DA 1812 del 13.09.2010
COMETIDO A LA CIUDAD DE
VALPARAISO de don (ña)
MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**

DECRETO N° 1843
CHILLÁN VIEJO, 14 SEP 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1812 del 13/09/2010 que autoriza cometido para don(ña) **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, para ir a la ciudad de **VALPARAISO** los días 10 y 11/08/2010, a fin de acompañar al Sr. Alcalde a una reunión en el Congreso Nacional.

DECRETO:

1.- RECONOCE y AUTORIZA a don (ña) **MARCELO CARRASCO FUENTEALBA**, Funcionario a Honorarios asimilado al Grado 16° EM, su estadía en esa ciudad hasta el día 12/08/2010, a fin de acompañar al Sr. Alcalde en sus reuniones en el Congreso Nacional.

2.- PAGUESE: la diferencia del 100% del viático por el día 11 y el 40% del viático por el día 12 de Agosto de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem **08**, Asignación **007**; **Subtítulo 22**, Ítem **03**, Asignación **001**; **Subtítulo 22**, Ítem **11**, Asignación **002**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV /MGB/ PAQ/LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL